



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 0624-2016-UNHEVAL-CU.

000233

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2016



Estos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0299-2016-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 29.SET.2016, remite al Rector para su ratificación la Resolución N° 0094-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 18.AGO.2016, que aprobó el Informe de desarrollo del Plan de Difusión presentado por la Mg. Lourdes L. Céspedes Aguirre, Presidenta del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Profesional de Economía;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, la Resolución N° 0094-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 18.AGO.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 166-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

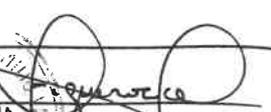
SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0094-2016-UNHEVAL-FCE-CFI, del 18.AGO.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; que aprobó el Informe de desarrollo del Plan de Difusión presentado por la Mg. Lourdes L. Céspedes Aguirre, Presidenta del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Profesional de Economía; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Renaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Yersely Karin FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
- Rectorado-
- VRAcad-VRInv
- AL.-OCI-
- FCE
- DCalidad
- JPER
- UEC
- File
- Interesado
- Archivo

Lo que transcribo a UD. para su
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL